

RESOLUCIÓN DECANAL Nº251-FFyB-UNAP-2020

Nina Rumi, 07 de diciembre de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio Nº040-DEFP-FFyB-UNAP-2020, el Director de Escuela de Formación Profesional, Q.F. Wilfredo Oswaldo Gutiérrez Alvarado, indica que se oficialice el Reingreso para Matricula Regular, en el II Semestre Académico 2020, a favor del alumno: JESUS GABRIEL GAVIRIA CHUNG, con D.N.I. Nº70880543;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, esta Decanatura considera procedente atender lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional, en concordancia con el Reglamento Académico de Pregrado (RAPUNAP) y el Art. 42:- El estudiante tiene derecho a reingresar a su Facultad, en observancia a lo siguiente: a).- Concluido el tiempo de licencia concedida según el artículo 40° del presente reglamento. C).- Después de haber hecho uso de su retiro total del semestre anterior;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº 30220 y el reglamento del RAPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -AUTORIZAR el Reingreso para Matricula Regular, en el II Semestre Académico 2020 a favor del alumno: JESUS GABRIEL GAVIRIA CHUNG, con D.N.I. Nº70880543, estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, serán los encargados de dar cumplimiento al artículo precedente, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Andrés O. Nuñez Román Dr.
DECANO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
DECANATO
Iquitos


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Carlos A. Contreras Licetti Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
PARLAMENTO ACADÉMICO
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
IQUITOS

Distrib.: DIGRAA, DEFP, ORSA; Archivo.
AONR/mngd.

✓ *Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación*

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia@unapiquitos.edu.pe
San Juan – Loreto – Perú.
Celular Nº942917936
www.unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN Nº012-2019-SUNEDU/CD